



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3.618

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 24 SET. 2012

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1734 del 27 de Abril del 2012, que aprueba el contrato de prestación de servicios para el Mantenimiento y Conservación de Señalización Vial de la Comuna de Temuco entre la Municipalidad y don Jorge Ivan Hermosilla Hott.

2.- El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17 de Abril del 2012, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Jorge Ivan Hermosilla Hott aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 1734 del 27 de Abril 2012.

3.- El Artículo 2.4.2 letra j de las Bases Técnicas.

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Incorpórese al Contrato de Mantenimiento y Conservación de señales viales conforme al siguiente detalle:

- Valor contrato Julio en U.F. impuestos incluidos: 299,04
- Incorporación de 65 señales en agosto a 0,06 UF 3,90
- Incorporación 2 barrera en agosto a 0,11 UF 0,22
- Valor contrato mes de agosto en U.F. 303,16

2.- Desde el mes de agosto se pagara la suma total de 303,16 U.F. por el Contrato de Mantenimiento y Conservación de Señales Viales.

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/JHV
c.c.: Dirección de Administración y Finanzas
* Dirección de Tránsito
* Of. de Partes



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2208006
PRESUPUESTO VIGENTE	125.000.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	482.218
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	34.468.452
REF.N	7235 21-09-2012

505886

Municipalidad de Temuco
Depto. Gestión Abastecimiento
Sección Adquisiciones

HOJA PROYECCION PARA EL CALCULO REFRENDACION ANUAL AÑO 2012

CONTRATO MANT.Y CONSERV.SEÑALIZ.VIAL COMUNA TEMUCO

PROVEED. JORGE HERMOSILLA

Rut

Item 2152208006 120202 2

Mes	UF. Contrato	Valor U.F.	Valor Mensual	Valor Pagado	Deficit/ Superavit
1	2	3	4	5	6
Enero		22.408,36	0		
Febrero		22.462,79	0		
Marzo		22.533,52			
Abril		22.633,14	0		
Mayo		22.750,64	0		
JUNIO		22.870,44	0		
Julio		23.000,44	0		
Agosto	4,12	23.139,64	95.335		
Septiembre	4,12	23.283,34	95.927		
Octubre	4,12	23.432,14	96.540		
Noviembre	4,12	23.539,74	96.984		
Diciembre	4,12	23.648,24	97.431		
TOTAL ANUAL CONTRATO					
VALOR PAGADO A LA FECHA					
VALOR A REFRENDAR			482.218		

VIGENCIA DEL CONTRATO

INICIO RENOVACION

TERMINO